

VISTO:

El Expediente N° 76.737/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Taller: "Microsoft Excel en el ámbito laboral", bajo la dirección del Sr. Daniel Martin RIOS y la Co-Dirección de la Sra. Sofía Magdalena VILLALVA, a llevarse a cabo entre los días 1 de abril y 13 de mayo de 2022, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE esta Actividad tiene como finalidad incorporar conocimientos sobre herramientas de análisis y manipulación de datos para la toma de decisiones;

QUE en el marco de esta Actividad se aprenderán a realizar cálculos y fórmulas trabajando en forma teórico práctica, recorriendo operaciones básicas de matemáticas, porcentajes, fórmulas de máximos, mínimos, promedio y redondeo;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos (PROCAPER), "P1 -"La UNPA como marco institucional. Normativa y cultura organizacional, aprobado por Disposición N° 834/21;

QUE está destinado al personal de administración y apoyo de la UNPA;

QUE está integrado por Claudio Javier SALDIVIA en calidad de dictante, Liliana Elena MERELLES, Gustavo Javier BARRIONUEVO y Micaela Agustina MILLAN FIGUEROA;

QUE los objetivos son: 1) dominar una de las herramientas más importante y utilizada en el ámbito laboral, 2) adquirir conocimientos para realizar cálculos y fórmulas trabajando en forma teórico práctica, 3) realizar operaciones básicas de matemáticas, porcentajes, fórmulas de máximos, mínimos, promedio y redondeo, 4) conocer y manipular fórmula condicional con referencias relativas y absolutas, para presentaciones e informe de datos, se muestra el asistente para gráficos con todas sus funciones;

QUE se solicita presupuesto para la contratación de un dictante, en la modalidad de locación de servicios, por la suma de PESOS DIECOCHO MIL (\$ 18.000,00);

QUE mediante Nota N° 285/2022 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 582/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE esta actividad se enmarca en la Ordenanza 242-CS-UNPA, artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Taller: "Microsoft Excel en el ámbito laboral", bajo la dirección del Sr. Daniel Martin RIOS (DNI N° 27.056.227) y la Co-Dirección de la Sra. Sofía Magdalena VILLALVA (34.620.594), a llevarse a cabo entre los días 1 de abril y 13 de mayo de 2022, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Taller: "Microsoft Excel en el ámbito laboral" se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos

///

ACUERDO

N°

151/22

// 2.-

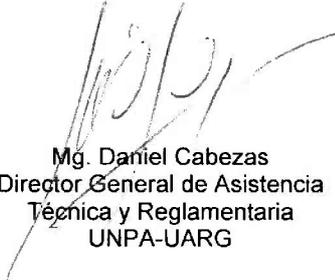
(PROCAPER), "P1 -"La UNPA como marco institucional. Normativa y cultura organizacional, aprobado por Disposición N° 834/21.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Taller: "Microsoft Excel en el ámbito laboral", está integrada por Claudio Javier SALDIVIA (DNI N° 20.434.084) en calidad de dictante, Liliana Elena MERELLES (DNI N° 17.734.362), Gustavo Javier BARRIONUEVO (DNI N° 32.413.928) y Micaela Agustina MILLAN FIGUEROA (43.806.388).-

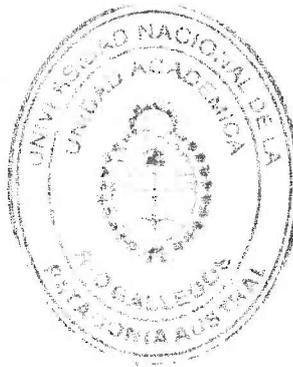
ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración a cubrir un gasto de PESOS DIECOCHO MIL (\$ 18.000,00).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que los gastos que demande el presente Proyecto serán afectados a la Fuente de Financiamiento .1.-TESORO NACIONAL. - PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 8.- INCISO 3.-Servicios No Personales.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG